

Resolución 20250064655
(14-11-2025)

“Por medio de la cual, se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Para la adquisición de bienes y servicios uniformes y de común utilización por el mecanismo de subasta inversa electrónica N° ENV-12-30-1616-25”

La Secretaría de Educación, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el Decreto de Delegación 20240000198 del 11 de marzo de 2024, y de acuerdo a las facultades conferidas por el señor Alcalde por el Art. 92 de Ley 136 de 2004 modificado por el art.30 de la Ley 1551 de 2012 y la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y;

CONSIDERANDO

El Municipio de Envigado - Secretaría de **Educación** requiere adelantar el proceso de selección por la modalidad de Selección Abreviada – Para la adquisición de bienes y servicios uniformes y de común utilización por el mecanismo de subasta inversa electrónica N° ENV-12-30-1616-25, cuyo objeto es la **COMPRA DE UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.**

El día 05 de noviembre de 2025, el Municipio de Envigado –con apoyo de la Dirección de Compras, publicó en el SECOP II, www.colombiacompra.gov.co (i) el aviso de convocatoria; (ii) el análisis del sector; (iii) los estudios previos y sus anexos (iv) el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos y (v) el proyecto de clausulado anexo del contrato. (vi) cdp y solicitud entre otros.

Para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II www.colombiacompra.gov.co

El proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el día 05 de noviembre de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran sus observaciones.

Los interesados en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada N° ENV-12-30-1616-25 presentaron observaciones a los documentos del proceso publicados en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Las observaciones presentadas fueron respondidas según el cronograma el día 13 de noviembre de 2025 a través del módulo correspondiente.

El presente proceso contractual fue sujeto de peticiones de limitación a Mipyme y al menos dos de ellas cumplir con las condiciones y exigencias establecidas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1082 de 2015. del cual se anexa documento en donde se encuentra el detalle de este estudio. Esto indica que el proceso si será limitado a la participación de Empresas

Mipymes con domicilio en el departamento de Antioquia tal y como se había manifestado en el proyecto de pliego de condiciones.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura del proceso de contratación.

Es competencia de la Secretaria de Despacho de Educación, de acuerdo con el Decreto de delegación vigente, ordenar la apertura de la presente Selección Abreviada.

Integrar el comité asesor y evaluador de la siguiente forma:

José Fernando Vélez Zapata	Rol Jurídico
Johan Estiven Valencia Romero	Rol Financiero
Erika Natalia Castaño Marulanda	Rol Técnico

Que conforme a lo expuesto se,

RESUELVE

Artículo Primero: Ordenar la apertura del proceso de selección por la modalidad de Selección Abreviada Para la adquisición de bienes y servicios uniformes y de común utilización por el mecanismo de subasta inversa electrónica N° ENV-12-30-1616-25, con las siguientes condiciones:

- Objeto: COMPRA DE UNIFORMES ESCOLARES PARA NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.
- **Modalidad de contratación:** Selección Abreviada Para la adquisición de bienes y servicios uniformes y de común utilización por el mecanismo de subasta inversa electrónica
- **Cronograma:** deberá cumplir se el cronograma establecido en la plataforma secop II
- Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II colombiacompra.gov.co.
- **Presupuesto oficial:** CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$141.241.100), IVA INCLUIDO. Respaldo en el CDP N° 110-20251878 expedido por la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2025
- **R u b r o p r e s u p u e s t a l :**
2331298000000000041020010000000126000051020017

Artículo Segundo: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad

común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo Tercero: Integrar el comité asesor y evaluador de la siguiente manera:

José Fernando Vélez Zapata	Rol Jurídico
Johan Estiven Valencia Romero	Rol Financiero
Erika Natalia Castaño Marulanda	Rol Técnico

Artículo Cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el municipio de Envigado a los 14 días del mes de Noviembre de 2025

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JAZMIN ANDREA GONZALEZ ARIAS
SECRETARIO DE DESPACHO
DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Vanessa Gil C.
Proyectó: YULIETH VANESSA GIL CASTRILLÓN
PROFESIONAL DE APOYO
DIRECCIÓN DE COMPRAS

Ana Velez Morales
Revisó: ANA VELEZ MORALES
DIRECTOR TÉCNICO
DIRECCIÓN DE COMPRAS

Erika Castaño
Aprobó: ERIKA NATALIA CASTAÑO MARULANDA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y EDUCACIÓN INICIAL